TEKOMBORU HAPANDU HA INFORMASÍRÁ
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Ñemyguera mbaé

O.C. Institucional Nº 17

ORDEN DE COMPRA DE BIENES UOC N° 17/2018

Nivel de Entidad:	12- PODER EJECUTIVO		
Entidad:	1-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1681- SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
ID del Llamado:	364.843	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2018

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE LICENCIAS Y SOFTWARE VARIOS PARA USO DE LA SICOM MITIC LEY Nº 6207/2018

Proveedor:	PARASOFT S.R.L.	80000727-1

La presente orden tiene por objeto la entrega del servicio que se detalla a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
17	1	Licencia de Software de diseño grafico/Adobe Creative Cloud	Unidad	Adobe	USA	3	7.918.000	23.754.000
	3	Software de Ofimatica/OfficeProPlus 2019 OLP NL GOV	Unidad	Microsoft	USA	15	2.962.000	44.430.000
							TOTAL	68.184.000

SON GUARANÍES: **SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL.----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 27 DIC. 2018	Hasta: 31 / DICIEMBRE / 2018
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	**El plazo máximo para la entrega de los bienes será de 10 (DIEZ) días CALENDARIO contados contados desde el día hábil siguiente a la suscripción de la orden de compra emitida por la Convocante.-**	

LUGAR DE ENTREGA: **EDIFICIO CENTRAL DE LA SICOM, ALBERDI N° 633 C/ HAEDO, PLANTA BAJA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicios o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:----------

La administración del contrato estará a cargo de **LIC. ANDRÉS S. LEGAL ROTTGES Y LIC. LUIS C. GAUTO NOGUERA.----------**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2018	2	002	11	00	570	10	99	68.184.000
						Total:		68.184.000

ParaSoft S.R.L. Héctor Raúl Bronet FIRMA PROVEEDOR	27 DIC. 2018 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	ALEJANDRO PERALTA VIERCI Ministro Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación X ENTIDAD

Lic. Andrés Legal Rottges
Director General de Administración y Finanzas